EC/ 1198

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

Montevideo, 13 ABR. 2009

VISTO: Estas actuaciones relacionadas con el concurso realizado en la Unidad Ejecutora 022 "Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado - del Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, su decreto reglamentario Nº 434/007 del 14 de noviembre de 2007 y la previsión del artículo 26 de la Ley 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007. ----------

RESULTANDO: I) El citado artículo 43, establece que los funcionarios que desempeñan funciones contratadas de carácter permanente en los Incisos 02 al 11 y 13 al 15, pasarán a ocupar cargos presupuestados del grado de ingreso del respectivo escalafón, sin perjuicio de continuar interinamente y hasta su provisión definitiva, en las funciones que venían desempeñando. ----------

II) Asimismo dicha norma establece que la presupuestación mantendrá el nivel retributivo de los funcionarios que se incorporan a la carrera administrativa, asignando la diferencia entre su retribución y la del cargo presupuestado al que se incorpora, como compensación personal transitoria, que se irá absorbiendo en futuros ascensos. ----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas citadas;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1°.- **SUPRÍMENSE** en la Unidad Ejecutora 022 "Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado" del Programa 014 "Asesoramiento a la Justicia Penal en Materia Económico Financiera del Estado" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", las funciones contratadas que se detallan a continuación: una de Director de División, Serie Contador, Escalafón A, Grado 16; una de Asesor III, Serie Bibliotecólogo, Escalfón A, Grado 14 y una de Administrativo III, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 10;----------

2°.- **CRÉANSE** en la Unidad Ejecutora 022 "Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado" del Programa 014 "Asesoramiento a la Justicia Penal en Materia Económico Financiera del Estado" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", los siguientes cargos: uno de Director de División, Serie Contador, Escalafón A, Grado 16; uno de Asesor III, Serie Bibliotecólogo, Escalfón A, Grado 14 y uno de Administrativo III, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 10;-------

3°.- **DESÍGNANSE** por vía de regularización con fecha 1ro. de enero de 2008, a los funcionarios que se nominan, en los cargos que se detallan: **BELLINI ROSSI,**

Gladys Mabel, C.I. 1.426.960-2 para un cargo de Director de División, Serie Contador, Escalafón A, Grado 16; **CIBILS DUTRA, María del Rosario**, C.I. 1.171.214-5 para un cargo de Asesor III, Serie Bibliotecólogo, Escalafón A, Grado 14 y **NANDE LUONGO, Marianna**, C.I: 3.915.286-0 para un cargo de Administrativo III, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 10;----------

4°.- **LA** Contaduría General de la Nación deberá efectuar las modificaciones a los créditos presupuestales necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente;----------

5°.- **COMUNÍQUESE**, a la Contaduría General de la Nación, a las Divisiones de Programación y Gestión Financiera y Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y pase a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado para notificar a los interesados y demás efectos correspondientes. ----------

2008-11-0001-0558

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República